



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDICTO MATRIMONIAL N° 00297-2021

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que:

DON	RICARDO GUALBERTO PRECIADO FRANCO	DOÑA	GABRIELA EUSEBIA ANDRADE HUALLPA
NATURAL DE	LIMA - LIMA - JESUS MARIA	NATURAL DE	LIMA - LIMA - LIMA
NACIONALIDAD	PERUANA	NACIONALIDAD	PERUANA
EDAD	28 años	EDAD	31 años
ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)	ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)
OCUPACION	EMPLEADO	PROFESION	EMPLEADA
DOMICILIO	JR HUANCABAMBA N° 1019 BREÑA	DOMICILIO	MZ B LT 1 LAS LOMAS DE PANDO SAN MIGUEL

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN MIGUEL, lunes, 19 de julio de 2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

RAUL RAFAEL UMÉRES SALAZAR
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA TÉCNICA
DE REGISTRO CIVIL
2